La tenencia de armas de fuego

Ante la grave crisis del país en materia de seguridad ciudadana, es necesario desarrollar nuevas propuestas para controlar el crimen y la agresión, defender los derechos de los ciudadanos, fortalecer el sistema represivo y policial, reducir el exceso de garantías, muchas irracionales y desmedidas a favor de los delincuentes, limpiar las calles del hampa y garantizarles seguridad a las familias y a la gente honrada. En síntesis, debemos declarar la guerra a la delincuencia.

No obstante el clima de inseguridad en que vivimos, algunos grupos, pocos por dicha, levantan banderas que flaco favor le hacen a nuestra sociedad y que en sus efectos y resultados pregonan una injustificada y desacertada “paz a la delincuencia”. Una de las últimas ideas planteadas es prohibir la tenencia de armas de fuego en el país. Cándida posición que pretende confundir al ciudadano haciéndole creer que la ola de delitos en que nos hemos visto sumergidos se debe a las armas legales en posesión de nuestra ciudadanía.

Es bueno recordar que prácticamente el ciento por ciento de los delitos cometidos en el país con armas de fuego, lo son con armas ilegales, (la AK entre las preferidas) y no con armas debidamente inscritas con sus propietarios identificables en el Registro de Armas del Ministerio de Seguridad Pública. Por esa razón se dificulta aclarar muchos delitos, ya que no es fácil rastrear a los dueños de las utilizadas en actos delictivos.

La prohibición de la tenencia de armas implica la entrega al estado de las armas honestamente registradas y que la delincuencia siga portando las suyas, muchas automáticas y de alto calibre, sin importarle la ilegalidad de su tenencia, como sucede a la fecha. Desarmemos a la sociedad honesta y trabajadora y dejemos armada exclusivamente al hampa y los agresores, a eso se reduce este proceso de supuesta pacificación de la delincuencia que algunos promueven.

En los tres primeros meses del año se produjeron alrededor de quinientos robos en viviendas, cifra ya de por sí alarmante, ¿a cuántos más aumentarán si los delincuentes tendrían la seguridad de que en las casas que van a asaltar no existen instrumentos para defenderse? ¿Qué va pasar con la seguridad privada en barrios, residencias y propiedades, si no hay posibilidad de portar armas para la defensa?

Es importante destacar asimismo que muchas de las armas matriculadas, autorizadas y permitidas en Costa Rica, se usan con fines deportivos, que no

tienen por qué verse afectadas por la incapacidad del estado para enfrentar los delitos.

Por supuesto no podemos manifestarnos a favor de la proliferación de armas en el país y deseamos una sociedad pacífica y solidaria, pero sí entendemos que el aumento de armas matriculadas y registradas en la actualidad, es el efecto de una sociedad amenazada e insegura y sin respuesta efectiva desde las políticas policiales y menos aún en las penales en defensa de sus derechos y muy por el contrario se siente terriblemente vulnerable en su integridad personal y en sus bienes. Pero debemos atacar las causas de los problemas y nos sus efectos, solo así solucionaremos nuestras dificultades.

La Costa Rica con la que soñamos es rica en derechos y oportunidades para la gente buena, honesta y trabajadora. Nuestro desvelo es la calidad de vida de esa gente, nuestro compromiso es con ellos, por eso se debe ser implacable frente a la delincuencia, el hampa y todos aquellos que no cumplan las reglas de convivencia del sistema. Erran los que pregonan paz para la delincuencia, lo procedente es mano dura en su contra. Declarémosle la guerra a la delincuencia.